



email: competiciones@futsalmarinaalta.es

Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **Del 06 al 09 de Mayo del 2018 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 7ª JORNADA (SEGUNDA FASE) DE LA LIGA**

Acta Número: 27

FECHA DE JUEGO: 06/Mayo/18

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. – Ondara Vtnos.:

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-20 (Climent) ⚽, Nº-24 (Burgos) ⚽⚽⚽.

Hechos: Una vez finalizado el encuentro, no recoger el acta, ni firmarla ninguno de los dos equipos.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 10 €

Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 10 €

PARTIDO: Jakarta/Bacan - Publicdisseny Gorgos Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Jose Manuel Pineda Bermudo

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: D. Moises Bequio Ronda

Goles: Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-9 (Pineda) ⚽, Nº-16 (Vela) ⚽.

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: Nº-7 (Torres) ⚽⚽, Nº-9 (Gil) ⚽⚽, Nº-22 (Gerardo) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Jakarta/Bacan con 1 €.

Sancionar económicamente al club Publicdisseny Gorgos Vtnos. con 1 €.

PARTIDO: Neumaticos Dankol Internacional - Folixa Asador Sidreria:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Neumaticos Dankol Internacional: D. Facundo Nahuel Ugalde Iannuzzi (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Soufiane Raissouni Raissouni

D. Daniel Machin Machin

Del equipo Folixa Asador Sidreria: D. Marian-Cristian Patrascu

Goles: Del equipo Neumaticos Dankol: Nº-9 (Stouti) ⚽⚽⚽⚽, Nº-15 (Hernan) ⚽⚽, Nº-17 (Restrepo) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Neumaticos Dankol Internacional con 3 €.

Sancionar económicamente al club Folixa Asador Sidreria con 1 €.

PARTIDO: La Casa della Pasta - Raco de Baco/Bar Caçadors:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo La Casa Della Pasta: D. Cristian David Peña Vargas

D. Julian Andres Muñoz Girado

Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: D. Vicente Siscar Agrasot (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. David Robles Torralba

D. Francisco Jose Piera Sendra

D. Abel Roman Cazalla

Goles: Del equipo La Casa Della Pasta: Nº-10 (Gomez) ⚽.

Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: Nº-7 (Robles) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club La Casa della Pasta con 2 €.

Sancionar económicamente al club Raco de Baco/Bar Caçadors 4 €.

PARTIDO: C.D. Javea Vtnos. - Veteranos Teulada Moraira:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Andrew Peter Durbin (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Roberto Frias Gutierrez

Del equipo Vtnos. Teulada Moraira: D. Omar A. Capuano Capuano (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Cameron Stewart Parker (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

Goles: Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-22 (Gonzalez) ⚽, Nº-27 (Caballero) ⚽.

Del equipo Vtnos. Teulada Moraira: Nº-3 (Rodriguez) ⚽, Nº-25 (Campilongo) ⚽⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 2 €.

Sancionar económicamente al club Juventud Teulada Moraira con 2 €.

PARTIDO: C.D. Ecolatinos - La Dolce Vita del Padrino:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Ecolatinos: D. Forman Casilimas Andrade

Del equipo: Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Antonio Lucian Fanaru

D. Mohamed Said Zrri

Goles: Del equipo La Dolce Vita del Padrino: Nº-22 (Dzhililov) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Ecolatinos con 1 €.

Sancionar económicamente al club La Dolce Vita del Padrino con 2 €.

FECHA DE JUEGO: 09/Mayo/18

PARTIDO: Construcciones Ricardo Mañas - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Const. Ricardo Mañas: D. Antonio Esbri Candela

D. Jonathan Candel Garcia

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Juan Vicente Jorda Pascual

D. Miguel Angel Carrasco Duran

Goles: Del equipo Construcciones Ricardo Mañas: Nº-21 (Ahumada) ⚽.

Del equipo Veteranos de Pedreguer: Nº-4 (Ferrer) ⚽, Nº-19 (LLacer) ⚽, Nº-23 (Carrasco) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Construcciones Ricardo Mañas con 2 €.

Sancionar económicamente al club Veteranos Pedreguer con 2 €

PARTIDO: Calpe Vtnos. C.F. - Kamarca Denia:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Calpe Vtnos. F.C. D. Francisco Llinares Pascual, por dirigirse al arbitro con los términos: "Que malo eres" "Pita bien".

Del equipo C.F. Calpe Vtnos.: D. Tomas Parra Manchon

D. Francisco Esteban Garcia Tinchí

D. Alexis Fdez. Paniagua Garcia (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

D. Andres Anibal Ortega Mendive

Del equipo Kamarca Denia: D. Ionut Emanuel Sovaiala

D. Salvador Peiro Mico

Goles: Del equipo Calpe Vtnos.: Nº-3 (Rodriguez) ⚽, Nº-10 (Fernandez) ⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-8 (Lacasa) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por desconsideración a la persona del arbitro, al jugador,

D. Francisco Llinares Pascual del equipo Calpe Vtnos. C.F.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Calpe Veteranos C.F. con 21 €

Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 2 €.

En Denia, a 09 de Mayo de 2018

Fdo. Comité de Competición de la Asociación
Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.